

RESOLUCIÓN No. 000603
08 AGO 2018

“Por medio de la cual se establece la tarifa e intensidad horaria para nuevos programas de educación continua a desarrollar en la vigencia 2018”

La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Estatutario 013 del 26 de mayo de 2016, Acuerdo 027 del 26 de octubre de 2017 y Acuerdo 006 de mayo 31 de 2018 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y,

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Universitaria de Envigado es un establecimiento público de educación superior, cuya finalidad es la prestación de un servicio público educativo.
2. Que el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado Nro.013 del 26 de mayo de 2016, establece que *“el rector es el representante legal, ordenador del gasto y primera autoridad ejecutiva de la Institución. Para asuntos específicos y de conformidad con la ley y los estatutos, el Rector puede delegar algunas de sus funciones en otros funcionarios de la Institución”*.
3. Que el artículo séptimo del Acuerdo 027 del 26 de octubre de 2017, del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, faculta a la Rectora para que luego de realizados los respectivos análisis financieros, establezca el valor para los cursos, seminarios, diplomados y demás servicios que pueda ofrecer la Institución.
4. Que después de realizado un análisis de necesidades de la comunidad, mediante visitas y en atención a solicitudes del medio, se hace necesario establecer, para la vigencia 2018, el valor de nuevos programas a ofertar como Educación Continua por la Oficina de Extensión Académica de la Institución Universitaria de Envigado.

En mérito de lo expuesto,



RESUELVE:

Artículo Primero: Establecer la tarifa e intensidad horaria para los programas de Educación Continua a desarrollar por la Oficina de Extensión Académica y Proyección Social de la Institución Universitaria de Envigado, lo cual quedará de la siguiente manera:

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Diplomado Derecho Inmobiliario

Intensidad: 120 horas
Tarifa: \$ 1.202.500

Diplomado en Derecho Disciplinario

Intensidad: 128 horas
Tarifa: \$ 1.202.500

Diplomado en Panorámica de la Familia en Colombia, Enfoque Práctico

Intensidad: 128 horas
Tarifa: \$ 1.202.500

Seminario en Legislación Ambiental

Intensidad: 60 horas
Tarifa: \$ 400.000

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Diplomado en Mercadeo Internacional

Intensidad: 127 horas
Tarifa: \$ 1.202.500

Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera

Intensidad: 127 horas
Tarifa: \$ 1.202.500



www.iue.edu.co

OFICINA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Diplomado en Diversidad Sexual, de Género y Corporal

Intensidad: 127 horas
Tarifa: \$ 1.202.500

Diplomado Posconflicto sin conflicto

Intensidad: 120 horas
Tarifa: \$ 1.202.500

OFICINA DE HUMANIDADES

Diplomado en Docencia Universitaria

Intensidad: 188 horas
Tarifa: \$ 1.165.500

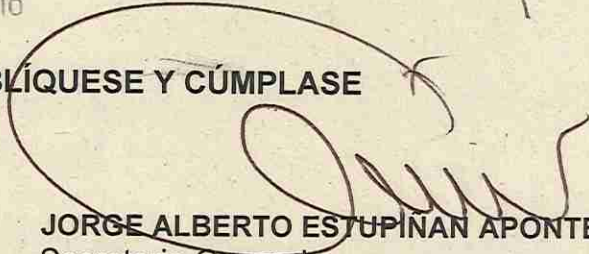
Artículo Segundo: A la tarifa establecida en la presente resolución, se le aplicarán los descuentos establecidos en la Resolución Interna 0589 de julio 31 de 2018.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Envigado, a los 08 AGO 2018

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


JORGE ALBERTO ESTUPINAN APONTE
Secretario General

<p>Elaboró: Miguel Angel Maya Bedoya, Jefe de Oficina de Extensión Académica IUE.</p>	<p>Revisó: Nelson Enrique Monsalve, Vicerrector Administrativo y Financiero IUE</p>	<p>Aprobó: Rainiero Alexander González Castro, Jefe de Oficina Asesora Jurídica IUE</p>
<p> Firma</p>	<p> Firma</p>	<p> Firma</p>



www.iue.edu.co